

Página 41 de 85	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012	PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 039 2021	

	· CON GEL PARA SOLIDIFICAR LOS FLUIDOS PARA DESCARGA BACTERIANA Y MAL OLOR				
	· CON FILTROS DE BIOSEGURIDAD				
	· GRADUADO EN MILITROS O CENTIMETROS CUBICOS				
	· COMPATIBLE CON CANISTER Y EQUIPO DE SISTEMA DE TERAPIA AL VACIO				
8	CANISTER DE 500CC	UNIDAD			
	· EMPAQUE INDIVIDUALES				
	· DE TAMAÑO DE 500CC				
	· ESTERIL				
	· TRANSPARENTE				
	· CON GEL PARA SOLIDIFICAR LOS FLUIDOS PARA DESCARGA BACTERIANA Y MAL OLOR				
9	· CON FILTROS DE BIOSEGURIDAD	UNIDAD			
	· GRADUADO EN MILITROS O CENTIMETROS CUBICOS				
	· COMPATIBLE CON CANISTER Y EQUIPO DE SISTEMA DE TERAPIA AL VACIO				
	CANISTER DE 800CC				
	· EMPAQUE INDIVIDUALES				
	· DE TAMAÑO DE 800CC				
10	· ESTERIL	UNIDAD			
	· TRANSPARENTE				
	· CON GEL PARA SOLIDIFICAR LOS FLUIDOS PARA DESCARGA BACTERIANA Y MAL OLOR				
	· CON FILTROS DE BIOSEGURIDAD				
	· GRADUADO EN MILITROS O CENTIMETROS CUBICOS				
	· COMPATIBLE CON CANISTER Y EQUIPO DE SISTEMA DE TERAPIA AL VACIO				
11	CANISTER DE 1000CC+/-100CC	UNIDAD			
	· EMPAQUE INDIVIDUALES				
	· DE TAMAÑO DE 1000CC+/- 100CC				
	· ESTERIL				
	· TRANSPARENTE				
	· CON GEL PARA SOLIDIFICAR LOS FLUIDOS PARA DESCARGA BACTERIANA Y MAL OLOR				
12	· CON FILTROS DE BIOSEGURIDAD	UNIDAD			
	· GRADUADO EN MILITROS O CENTIMETROS CUBICOS				
11	· COMPATIBLE CON CANISTER Y EQUIPO DE SISTEMA DE TERAPIA AL VACIO	UNIDAD			
	CONECTOR EN Y				
12	· ESTERIL	UNIDAD			
	· SIRVE PARA CONECTAR DOS ALMOHADILLAS A AL SISTEMA				
	CONECTOR ENTRE APOSITO Y CANISTER				
	· EMPAQUE INDIVIDUAL				
12	· POLIPROPILENO, TERMOPLÁSTICO Y NYLON	UNIDAD			
	· RESISTENTE A LA FLEXIÓN Y COMPRESIÓN				

GRUPO N°2/APOSITOS HIDROCOLOIDES

ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	OFRECE	
				SI	NO
1	APOSITO DE HIDROCOLOIDE 20CM X 20CM	UNIDAD			
	· IMPERMEABLE				
	· AUTOADHESIVO				
	· ESTERIL				
2	· CON BORDE BISELADO Y/O PERFILADO	UNIDAD			
	APOSITO DE HIDROCOLOIDE 10CM X10CM				
	· IMPERMEABLE				
	· AUTOADHESIVO				
3	· ESTERIL	UNIDAD			
	· CON BORDE BISELADO Y/O PERFILADO				
3	APOSITO DE HIDROCOLOIDE EXTRADELGADO 10CM X10CM	UNIDAD			

Página 42 de 85	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012	PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 039 2021	

	<ul style="list-style-type: none"> · IMPERMEABLE · AUTOADHESIVO · ESTERIL · CON BORDE BISELADO Y/O PERFILADO 				
4	APOSITO DE HIDROCOLOIDE SACRAL 10CM X10CM <ul style="list-style-type: none"> · IMPERMEABLE · AUTOADHESIVO · ESTERIL · CON BORDE BISELADO Y/O PERFILADO 	UNIDAD			
GRUPO N° 3 APOSITOS CON BIGUNIDA					
ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	OFRECE	
				SI	NO
1	APOSITO DE HIDROBALANCE ANTIMICROBIANO DE 10CMX10CM <ul style="list-style-type: none"> · CON ANTIMICROBIANO (PHMD) · EXUDADO DE MODERADO A LEVE · CAPA DE POLIURETANO IMPREGNADO DE POLIHEXAMETILENO BINGUANIDA AL 0.5% · ESTERIL 	UNIDAD			
2	APOSITO FESTONADO EN ROLLO CON ANTIMICROBIANO DE 4.5 PULGADAS X 4.1 YARDAS <ul style="list-style-type: none"> · EN TEJIDO SIN TEJER · ALGODÓN 100% · EMPAQUE INDIVIDUAL · CON AMD (ANTIMICROBIANO DE POLIHEXAMETIL BIGUANIDA AL 0.2% 	UNIDAD			
GRUPO N° 4 APOSITOS ALIVIO DE PRESION					
ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	OFRECE	
				SI	NO
1	APOSITO ALIVIO DE PRESION 7CM X 7CM <ul style="list-style-type: none"> · ESTERIL · EMPAQUE INDIVIDUAL · EN FORMA DE MARIPOSA · CON MALLA DE ESPUMA PERFORADA · CON O SIN HIDROCOLOIDE CARA INTERNA 	UNIDAD			
2	APOSITO ALIVIO DE PRESION 10CM X 10 CM <ul style="list-style-type: none"> · ESTERIL · EMPAQUE INDIVIDUAL · EN FORMA DE MARIPOSA · CON MALLA DE ESPUMA PERFORADA · CON O SIN HIDROCOLOIDE CARA INTERNA 	UNIDAD			
GRUPO N° 5 CUIDADO PERILESIONAL					
ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	OFRECE	
				SI	NO
1	PELÍCULA ACRÍLICA PROTECTORA TRANSPARENTE INDOLORA EN SACHET <ul style="list-style-type: none"> · PELÍCULA PROTECTORA SIN ARDOR · LIBRE DE ALCOHOL · FORMADOR DE PELÍCULA · CON SOLVENTE A BASE DE SILICONA NO TOXICO · PLASTIFICANTE FLEXIBLE 	UNIDAD			
2	PELÍCULA ACRÍLICA PROTECTORA TRANSPARENTE INDOLORA EN COLOMBINA <ul style="list-style-type: none"> · PROTECTORA SIN ARDOR · LIBRE DE ALCOHOL · FORMADOR DE PELÍCULA · CON SOLVENTE A BASE DE SILICONA NO TOXICO · PLASTIFICANTE FLEXIBLE 	UNIDAD			



GRUPO N° 6 SET DE FISTULAS

ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	OFRECE	
				SI	NO
1	SET DE FISTULAS PEQUEÑO	UNIDAD			
	· EMPAQUE INDIVIDUAL				
	· CON ADHESIVO LAMINADO				
	· CON BOMBA DE INFLADO				
2	SET DE FISTULAS MEDIANO	UNIDAD			
	· EMPAQUE INDIVIDUAL				
	· CON ADHESIVO LAMINADO				
	· CON BOMBA DE INFLADO				
3	SET DE FISTULAS GRANDE	UNIDAD			
	· EMPAQUE INDIVIDUAL				
	· CON ADHESIVO LAMINADO				
	· CON BOMBA DE INFLADO				

GRUPO N° 7 APOSITO DE HIDROFIBRA POTENCIADO CON CLORURO DE BENZETOTICO

ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	OFRECE	
				SI	NO
1	APOSITO DE HIDROFIBRA DE CARBOXIMETILCELULOSA CON PLATA IÓNICA ÁCIDO ETILENDIAMINOTETRAACÉTICOY 10 +/- 2 CM X 10 CM +/- 2 CM o 10 +/- 5 CM X 10 CM +/- 5 CM	UNIDAD			
	· ESTERIL				
	· BASE DE HIDROFIBRA DE CARBOMETILCELULOSA MINIMO 100%				
	· CON PLATA IONICA AL 1.2%				
	· EMPAQUE INDIVIDUAL				
	· REFORZADOS CON HILOS DEL LYOCCELL				
	· RETENCIÓN DE FLUIDOS EN FORMA DE GEL				
2	APOSITO GELIFICANTE CON HIDROFIBRA 14X14CM CON PLATA IONICA 1.2%	UNIDAD			
	· CAPA EXTERNA CON REVESTIMIENTO DE POLIURETANO				
	· TAMAÑO DE 14 +/- 4 X 14 +/- 4 CM				
	· RETENCIÓN DE FLUIDOS EN FORMA DE GEL				
	· CON ESPUMA Y CAPA DE HIDROFIBRA				
3	APOSITO DE HIDROFIBRA DE CARBOXIMETILCELULOSA CON PLATA IÓNICA PARA MANEJO DE QUEMADURAS	UNIDAD			
	· ESTERIL				
	· EMPAQUE INDIVIDUAL				
	· CON PLATA IÓNICA 1.2%				
	· BASE DE HIDROFIBRA CARBOXIMETILCELULOSA MÍNIMO 100%				
	· CON REFUERZOS DE HILO DE NAYLON				

GRUPO N° 8 CANALIZACION DE FISTULAS ENTEROATMOSFERICAS

ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	OFRECE	
				SI	NO
1	DISPOSITIVO CIRCULAR PARA MANEJO DE CANALIZACION DE FISTULAS	UNIDAD			
	· A BASE SILICONA O POLIMERO				
	· DIAMETRO EXTERNO 7CM +/- 2CM				

Página 44 de 85	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012	PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 039 2021	

2	· LARGO 5CM+/-1CM	UNIDAD			
	DISPOSITIVO EN EMBUDO PARA MANEJO DE CANALIZACION DE FISTULAS				
	· A BASE DE SILICONA O POLIMERO				
	· LARGO 8CM+/-1CM				
3	· DIAMETRO 9CM+/-1CM	UNIDAD			
	DISPOSITIVO TIRA DE AISLADOR PARA MANEJO DE CANALIZACION DE FISTULAS				
	· ALTURA 4CM+/-1CM				
	· DIAMETRO EXTERNO 35CM+/-1CM				
	· DIAMETRO INTERNO 3CM				

GRUPO No. 9 APOSITO DE ESPUMA TRILAMINAR CON ADHESIVO DE SILICONA

ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	OFRECE	
				SI	NO
1	APOSITO DE ESPUMA TRILAMINAR CON ADHESIVO DE SILICONA DE 10CM X 10CM o 10CM +/- 2CM X 10CM +/- 2CM	UNIDAD			
	· APOSITO CON CAPA DE ESPUMA DE POLIORETANO				
	· APOSITO CON CAPA DE GEL DE SILICONA				
	· TAMAÑO 10CMX10CM				
2	APOSITO DE ESPUMA TRILAMINAR CON ADHESIVO DE SILICONA DE 15CMX15CM	UNIDAD			
	· APOSITO CON CAPA CON ESPUMA DE POLIORETANO				
	· APOSITO CON CAPA CON GEL DE SILICONA				
	· TAMAÑO 15CMX15CM				

GRUPO No. 10 INSUMOS VARIOS

ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	OFRECE	
				SI	NO
1	ASEGURAMIENTO VASCULAR CENTRAL ADULTO CON PAD DE CLORHEXIDINA AL 2%	UNIDAD			
	· PELICULA DE POLIURETANO QUE RECUBRA TODO EL APÓSITO INCLUIDAS LAS				
	· TIRAS DE SUJECCIÓN				
	· APÓSITO TRANSPARENTE CON TODOS LOS BORDES REFORZADOS PARA ASEGURAMIENTO VASCULAR CENTRAL ADULTO DE 8.5CMX 10.5CM+/- 2CM				
	· AUTOADHESIVO DE ACRILATO				
	· TIRA DE MARCACION NO BORRABLE CON EL AGUA O AL HUMEDAD EN LA				
	· TELA NO TEJIDA .HIPOALERGÉNICO, LIBRE DE LÁTEX.				
	· ESTÉRIL				
	· EMPAQUE INDIVIDUAL				
	· EL APÓSITO DEBE ADAPTARSE A MOVIMIENTOS DEL PACIENTE, CONTORNOS				
2	· CORPORALES	UNIDAD			
	· CON PAD DE CLORHEXIDINA AL 2%				
	LIMPIADOR CUTANEO EN ESPUMA				
	· A BASE DE TRICLOSAN, ALOEVEA Y ALANTOINA				
	· EMPAQUE INDIVIDUAL CON FRASCO Y VALVULA DOSIFICADORA PARA				
3	· ESPUMA	UNIDAD			
	· PRESENTACION 280ML				
	· SULFACTANTE BIODEGRADABLE				
	CREMA PARA EL CUIDADO DE LA PIEL PERILESIONAL EN HERIDAS				
	· A BASE DE OXIDO DE ZINC AL 30% A 40% Y CROTON LECHLERI				
	· CAPA PROTECTORA	UNIDAD			
	· PRESENTACION 150GR+/-10GR				
	· AYUDA A LA EPITELIZACION RAPIDA DE LESIONES SUPERFICIALES CUTANEAS				

ITEM	DESCRIPCION	OFRECE	
		SI	NO

Página 45 de 85	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012	PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 039 2021	

1	Registro del INVIMA: El oferente deberá presentar Registro del INVIMA vigente, para los insumos ofertados o en su defecto certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.		
2	Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El oferente deberá presentar certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado (vigente) de los insumos ofertados, en la cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.		
3	El oferente debe presentar el Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento (vigente), CCAA expedido por el INVIMA, en cumplimiento al Decreto 4725 del 2005 según los siguientes criterios: · Si es fabricante: copia del concepto técnico de las condiciones sanitarias expedido por el INVIMA o copia de certificado del cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura BPM vigente. · Si es importador: el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento CCAA Expedido por el INVIMA vigente. · Si es distribuidor: acta de inspección de vigilancia y control higiénico sanitaria expedida por autoridad competente (secretaría de salud departamental, distrital o municipal, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos..."		
4	El oferente debe presentar con su oferta catálogo y/o ficha técnica (en idioma castellano) de cada uno de los insumos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente Anexo.		
5	El oferente se compromete a garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos de la presente contratación será de dieciocho (18) meses, contado a partir de la fecha de entrega de los mismos		
6	El oferente deberá garantizar el cambio de los insumos que tengan fecha de vencimiento próxima a seis (6) meses, dentro de los ocho (08) días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para El Hospital Central de la Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato, previa autorización del Director del Hospital Central.		
7	El oferente se compromete a garantizar el cambio de los insumos por defectos de fábrica o mala calidad en un plazo máximo de ocho (08) días calendario, el cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato, previa autorización del Director del Hospital Central, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.		
8	El oferente deberá garantizar que los insumos ofertados serán entregados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.		
9	El oferente deberá garantizar el cambio de los insumos que tengan fecha de vencimiento próxima a tres meses, dentro de los 15 días calendario siguiente al requerimiento sin costo alguno para el Hospital Central Policía Nacional, el cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato, previa autorización del Director del Hospital Central.		
10	El Oferente deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes de iniciar el suministro de insumos objeto del presente proceso.		
11	El Oferente, debe garantizar que los insumos objeto del presente proceso están libre de mercurio, en cumplimiento de la Resolución 159 de 2015 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable. El oferente asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.		
12	El oferente debe garantizar un stock de insumos mínimos de acuerdo a lo establecido en la FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, que permita cubrir las necesidades del Hospital Central policía Nacional, de forma oportuna por el término que dure el contrato.		
13	El OFERENTE deberá informar si la empresa presenta sanciones vigentes en el registro único de infractores (RUIA), de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial ambientales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co , (link: "trámites y servicios", luego clic en "RUIA" y escoger la opción "RUIA VITAL") para lo cual anexará el pantallazo		
14	En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el oferente debe dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, libro 2. Régimen reglamentario del sector trabajo parte 2. Reglamentaciones título 4. Riesgos laborales, capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", para lo cual deberá diligenciar el Anexo N°. 8 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.		

Página 46 de 85	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012	PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 039 2021	

15	<p>El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", los certificados emitidos por las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) <u>del año inmediatamente anterior</u>, donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "ACEPTABLE" (puntaje mayor al 85%) de acuerdo a la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 "POR LA CUAL SE DEFINE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST" o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio)..</p> <p>El oferente deberá anexar el soporte donde conste la inscripción del SGSST ante el Ministerio de Trabajo.</p> <p>Nota: Durante la ejecución de contrato será objeto de verificación por parte del supervisor de contrato.</p>		
16	<p>CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS ESPECIFICAS APLICA PARA EL GRUPO No. 1 SISTEMA DE PRESIÓN NEGATIVA AL VACIO</p> <p>El OFERENTE en caso de ser adjudicatario del contrato que defina el presente proceso de selección, deberá entregar al supervisor del contrato a través de acta, en apoyo tecnológico nueve (9) <u>EQUIPO DE SISTEMA DE TERAPIA AL VACIO</u>, compatibles con los insumos ofertados, los cuales deben contar con la tecnología apta e innovadora que busque la comodidad y seguridad en el desempeño de dicho sistema, en pro al beneficio del paciente dentro de la durabilidad del tratamiento.</p> <p>ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO:</p> <p>El Equipo para el Sistema de Terapia de Presión Negativa para el Tratamiento de Heridas es un sistema integrado que se puede utilizar para: granulación, lavado y desbridamiento, abdomen abierto, y heridas cerradas. Debe contar con pantalla táctil que permita navegar fácilmente por el menú para la selección de las pautas de tratamiento, y que cuente con sistemas de alarmas visuales y sonoras que no puedan ser anuladas para seguridad del paciente.</p> <p>Los equipos permanecerán en apoyo tecnológico durante la vigencia del contrato que se llegase a suscribir y terminación de los insumos adjudicados. El mantenimiento de los equipos se realizará por parte del oferente adjudicatario, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional.</p> <p><u>Nota:</u> El oferente adjudicatario (futuro contratista) debe cumplir con las siguientes obligaciones solicitadas en el momento de la entrega: Todos los equipos deben cumplir con las especificaciones exigidas, en óptimas condiciones y funcionando, el transporte para la entrega y salida del equipo en mención es responsabilidad del oferente, así mismo realizar el mantenimiento preventivo, correctivo y repuestos sin ningún costo para el Hospital Central con una respuesta no mayor a 12 horas después de la solicitud por parte del supervisor del contrato.</p>	SI OFRECE	NO OFRECE

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, puede ser verificada y que ofertamos el 100% de los requerimientos solicitados en el presente Anexo.

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C. :
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. :
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :
DIRECCIÓN :
TELÉFONO :
E-MAIL :



**ANEXO No. 2
FICHA TECNICA**

GRUPO No. 2 SISTEMA DE PRESION NEGATIVA AL VACIO			
ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO UNSPSC
1	APOSITO PEQUEÑO CON IONES DE PLATA Y/O APOSITO PEQUEÑO DE ESPUMA CON APOSITO CON PLATA PARA SISTEMA DE PRESION NEGATIVA	UNIDAD	· 4231000 - Productos para el cuidado de heridas. · 42312600 - Productos de terapia de presión negativa para heridas
	· APOSITO CON PLATA PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS POR CIERRE ASISTIDO AL VACIO POR PRESION NEGATIVA		
	· KIT CON UN TUBO CON CLAMP Y PELICULAS ADHESIVAS		
	· TAMAÑO 10X7.55 X3CM+/- 5CM		
	· COMPATIBLE CON CANISTER Y EQUIPO DE SISTEMA DE TERAPIA AL VACIO		
2	APOSITO MEDIANO CON IONES DE PLATA Y/ APOSITO MEDIANO DE ESPUMA CON APOSITO CON PLATA PARA SISTEMA DE PRESION NEGATIVA	UNIDAD	
	· ESTERIL		
	· APOSITO CON PLATA PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS POR CIERRE ASISTIDO AL VACIO POR PRESION NEGATIVA		
	· KIT CON UN TUBO CON CLAMP Y PELICULAS ADHESIVAS		
	· TAMAÑO 10X7.55 X3CM+/- 5CM		
3	APOSITO LARGO PARA SISTEMA DE PRESION NEGATIVA	UNIDAD	
	· ESTERIL		
	· APOSITO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS POR CIERRE ASISTIDO AL VACIO POR PRESION NEGATIVA		
	· KIT CON UN TUBO CON CLAMP Y PELICULAS ADHESIVAS		
	· TAMAÑO 25.5X15 X3.2CM+/- 5CM		
4	APOSITO LARGO PARA SISTEMA DE PRESION NEGATIVA	UNIDAD	
	· ESTERIL		
	· APOSITO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS POR CIERRE ASISTIDO AL VACIO POR PRESION NEGATIVA		
	· KIT CON UN TUBO CON CLAMP Y PELICULAS ADHESIVAS		
	· TAMAÑO 25.5X15 X3.2CM+/- 5CM		
5	TRAC ABDOMINAL	UNIDAD	
	· APOSITO ABDOMINAL EN FORMA DE SOMBRILLA		
	· CON CAPA PROTECTORA VISCERAL DE POLIURETANO FENESTRADA		
	· CON DOS ESPUMAS PERFORADAS		
	· KIT CON UN TUBO CON CLAMP Y PELICULAS ADHESIVAS		
6	APOSITO DE ALCOHOL POLIVINILICO 10X 15+/- 5CM	UNIDAD	
	· ESTERIL		
	· KIT CON UN TUBO CON CLAMP Y PELICULAS ADHESIVAS		
	· POROS RETICULADOS ENTRE 50 A600 MICRAS		
	· COMPATIBLE CON CANISTER Y EQUIPO DE SISTEMA DE TERAPIA AL VACIO		
7	APOSITO DE ALCOHOL POLIVINILICO 10X 7,5 +/- 5CM	UNIDAD	
	· ESTERIL		
	· KIT CON UN TUBO CON CLAMP Y PELICULAS ADHESIVAS		
	· POROS RETICULADOS ENTRE 50 A600 MICRAS		
	· COMPATIBLE CON CANISTER Y EQUIPO DE SISTEMA DE TERAPIA AL VACIO		
8	CANISTER DE 300CC	UNIDAD	
	· EMPAQUE INDIVIDUALES		
	· DE TAMAÑO DE 300CC+/- 100CC		
	· ESTERIL		
	· TRANSPARENTE		
	· CON GEL PARA SOLIDIFICAR LOS FLUIDOS PARA DESCARGA BACTERIANA Y MAL OLOR		
	· CON FILTROS DE BIOSEGURIDAD		
9	CANISTER DE 500CC	UNIDAD	
	· EMPAQUE INDIVIDUALES		
	· DE TAMAÑO DE 900CC+/- 100CC		
	· ESTERIL		
	· TRANSPARENTE		

Página 48 de 85	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012	PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 039 2021	

	· CON GEL PARA SOLIDIFICAR LOS FLUIDOS PARA DESCARGA BACTERIANA Y MAL OLO		
	· CON FILTROS DE BIOSEGURIDAD		
	· GRADUADO EN MILITROS O CENTIMETROS CUBICOS		
	· COMPATIBLE CON CANISTER Y EQUIPO DE SISTEMA DE TERAPIA AL VACIO		
9	CANISTER DE 800CC	UNIDAD	
	· EMPAQUE INDIVIDUALES		
	· DE TAMAÑO DE 300CC+/- 100CC		
	· ESTERIL		
	· TRANSPARENTE		
	· CON GEL PARA SOLIDIFICAR LOS FLUIDOS PARA DESCARGA BACTERIANA Y MAL OLO		
	· CON FILTROS DE BIOSEGURIDAD		
	· GRADUADO EN MILITROS O CENTIMETROS CUBICOS		
	· COMPATIBLE CON CANISTER Y EQUIPO DE SISTEMA DE TERAPIA AL VACIO		
10	CANISTER DE 1000CC+/-100CC	UNIDAD	
	· EMPAQUE INDIVIDUALES		
	· DE TAMAÑO DE 300CC+/- 100CC		
	· ESTERIL		
	· TRANSPARENTE		
	· CON GEL PARA SOLIDIFICAR LOS FLUIDOS PARA DESCARGA BACTERIANA Y MAL OLO		
	· CON FILTROS DE BIOSEGURIDAD		
	· GRADUADO EN MILITROS O CENTIMETROS CUBICOS		
	· COMPATIBLE CON CANISTER Y EQUIPO DE SISTEMA DE TERAPIA AL VACIO		
11	CONECTOR EN Y	UNIDAD	
	· ESTERIL		
	· SIRVE PARA CONECTAR DOS ALMOHADILLAS A AL SISTEMA		
12	CONECTOR ENTRE APOSITO Y CANISTER	UNIDAD	
	· EMPAQUE INDIVIDUAL		
	· POLIPROPILENO, TERMOPLÁSTICO Y NYLON		
	· RESISTENTE A LA FLEXIÓN Y COMPRESIÓN		
GRUPO 17. APOSITOS HIDROCOLOIDE			
ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO UNSPSC
1	APOSITO DE HIDROCOLOIDE 20CM X 20CM	UNIDAD	· 4231000 - Productos para el cuidado de heridas. · 42312300 - Productos para limpiar la herida y desbridamiento
	· IMPERMEABLE		
	· AUTOADHESIVO		
	· ESTERIL		
2	· CON BORDE BISELADO Y/O PERFILADO	UNIDAD	
	APOSITO DE HIDROCOLOIDE 10CM X10CM		
	· IMPERMEABLE		
	· AUTOADHESIVO		
3	· ESTERIL	UNIDAD	
	· CON BORDE BISELADO Y/O PERFILADO		
	APOSITO DE HIDROCOLOIDE EXTRADELGADO 10CM X10CM		
	· IMPERMEABLE		
4	· AUTOADHESIVO	UNIDAD	
	· ESTERIL		
	· CON BORDE BISELADO Y/O PERFILADO		
	APOSITO DE HIDROCOLOIDE SACRAL 10CM X10CM		
5	· IMPERMEABLE	UNIDAD	
	· AUTOADHESIVO		
	· ESTERIL		
	· CON BORDE BISELADO Y/O PERFILADO		
GRUPO 18. APOSITOS CON BIANIB			
ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO UNSPSC
1	APOSITO DE HIDROBALANCE ANTIMICROBIANO DE 10CMX10CM	UNIDAD	
	· CON ANTIMICROBIANO (PHMD)		

Página 49 de 85	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012	PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 039 2021	

2	· EXUDADO DE MODERADO A LEVE	UNIDAD	· 4231000 - Productos para el cuidado de heridas. · 42311500 - vendas y vendajes y productos relacionados
	· CAPA DE POLIURETANO IMPREGNADO DE POLIHEXAMETILENO BINGUANIDA AL 0.5%		
	· ESTERIL		
	APOSITO FESTONADO EN ROLLO CON ANTIMICROBIANO DE 4.5 PULGADAS X 4.1 YARDAS		
	· EN TEJIDO SIN TEJER		
	· ALGODÓN 100%	UNIDAD	· 4231000 - Productos para el cuidado de heridas. · 42312300 - Productos para limpiar la herida y desbridamiento
	· EMPAQUE INDIVIDUAL		
	· CON AMD (ANTIMICROBIANO DE POLIHEXAMETIL BIGUANIDA AL 0.2%		
	GRUPO Nº 1 APOSITOS ALIVIO DE PRESION		
ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO UNSPSC
1	APOSITO ALIVIO DE PRESION 7CM	UNIDAD	· 4231000 - Productos para el cuidado de heridas. · 42312300 - Productos para limpiar la herida y desbridamiento
	· ESTERIL		
	· EMPAQUE INDIVIDUAL		
	· EN FORMA DE MARIPOSA		
	· CON MALLA DE ESPUMA PERFORADA		
2	· CON O SIN HIDROCOLOIDE CARA INTERNA	UNIDAD	· 4231000 - Productos para el cuidado de heridas. · 42312300 - Productos para limpiar la herida y desbridamiento
	APOSITO ALIVIO DE PRESION 10CM		
	· ESTERIL		
	· EMPAQUE INDIVIDUAL		
	· EN FORMA DE MARIPOSA		
	· CON MALLA DE ESPUMA PERFORADA	UNIDAD	· 4231000 - Productos para el cuidado de heridas. · 42312400 - Productos para la curación de heridas
	· CON O SIN HIDROCOLOIDE CARA INTERNA		
	GRUPO Nº 2 CUIDADO PERI-HERIDAL		
ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO UNSPSC
1	PELÍCULA ACRILICA PROTECTORA TRANSPARENTE INDOLORA EN SACHET	UNIDAD	· 4231000 - Productos para el cuidado de heridas. · 42312400 - Productos para la curación de heridas
	· PELÍCULA PROTECTORA SIN ARDOR		
	· LIBRE DE ALCOHOL		
	· FORMADOR DE PELÍCULA		
	· CON SOLVENTE A BASE DE SILICONA NO TOXICO		
2	· PLASTIFICANTE FLEXIBLE	UNIDAD	· 4231000 - Productos para el cuidado de heridas. · 42312400 - Productos para la curación de heridas
	PELÍCULA ACRILICA PROTECTORA TRANSPARENTE INDOLORA EN COLOMBINA		
	· PROTECTORA SIN ARDOR		
	· LIBRE DE ALCOHOL		
	· FORMADOR DE PELÍCULA		
	· CON SOLVENTE A BASE DE SILICONA NO TOXICO	UNIDAD	· 4231000 - Productos para el cuidado de heridas. · 42312400 - Productos para la curación de heridas
	· PLASTIFICANTE FLEXIBLE		
	GRUPO Nº 3 SET DE FISTULAS		
ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO UNSPSC
1	SET DE FISTULAS PEQUEÑO	UNIDAD	· 4231000 - Productos para el cuidado de heridas. · 42312400 - Productos para la curación de heridas
	· EMPAQUE INDIVIDUAL		
	· CON ADHESIVO LAMINADO		
	· CON BOMBA DE INFLADO		
	· CON ANILLO INFLABLE		
2	SET DE FISTULAS MEDIANO	UNIDAD	· 4231000 - Productos para el cuidado de heridas. · 42312400 - Productos para la curación de heridas
	· EMPAQUE INDIVIDUAL		
	· CON ADHESIVO LAMINADO		
	· CON BOMBA DE INFLADO		
	· CON ANILLO INFLABLE		
3	SET DE FISTULAS GRANDE	UNIDAD	· 4231000 - Productos para el cuidado de heridas. · 42312400 - Productos para la curación de heridas
	· EMPAQUE INDIVIDUAL		
	· CON ADHESIVO LAMINADO		

Página 50 de 85	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012	PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 039 2021	

	<ul style="list-style-type: none">· CON BOMBA DE INFLADO· CON ANILLO INFLABLE			
GRUPO 7. APOSITO DE HIDROFIBRA POTENCIADO CON CLORURO DE BENCETOTICO				
ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO UNSPSC	
1	APOSITO DE HIDROFIBRA DE CARBOXIMETILCELULOSA CON PLATA IÓNICA ÁCIDO ETILENDIAMINOTETRAACÉTICOY 10 +/- 2 CM X 10 CM +/- 2 CM o 10 +/- 5 CM X 10 CM +/- 5 CM	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none">· 4231000 - Productos para el cuidado de heridas.· 42312400 - Productos para la curación de heridas	
	· ESTERIL			
	· BASE DE HIDROFIBRA DE CARBOMETILCELULOSA MINIMO 100%			
	· CON PLATA IONICA AL 1.2%			
	· EMPAQUE INDIVIDUAL			
	· REFORZADOS CON HILOS DEL LYOCCELL			
	· RETENCIÓN DE FLUIDOS EN FORMA DE GEL			
	· POTENCIADO CON CLORURO DE BENCETOTICO			
2	TAMAÑO: 10 +/- 2 CM X 10 CM +/- 2 CM o 10 +/- 5 CM X 10 CM +/- 5 CM	UNIDAD		
	APOSITO GELIFICANTE CON HIDROFIBRA 14X14CM CON PLATA IONICA 1.2%			
	· CAPA EXTERNA CON REVESTIMINETO DE POLIURETANO			
	· TAMAÑO DE 14 +/- 4 X 14 +/- 4 CM			
	· RETENCIÓN DE FLUIDOS EN FORMA DE GEL			
	· CON ESPUMA Y CAPA DE HIDROFIBRA			
3	POTENCIADO CON CLORURO DE BENCETOTICO	UNIDAD		
	APOSITO DE HIDROFIBRA DE CARBOXIMETILCELULOSA CON PLATA IÓNICA PARA MANEJO DE QUEMADURAS			
	· ESTERIL			
	· EMPAQUE INDIVIDUAL			
	· CON PLATA IÓNICA 1.2%			
	· BASE DE HIDROFIBRA CARBOXIMETILCELULOSA MÍNIMO 100%			
	· CON REFUERZOS DE HILO DE NAYLON			
	TAMAÑO DE 17X15CM o 17CM +/- 5 X 15CM +/- 5CM			
POTENCIADO CON CLORURO DE BENCETOTICO				
GRUPO No 8 CANALIZACIÓN DE FISTULAS ENTEROATMOSFERICAS				
ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO UNSPSC	
1	DISPOSITIVO CIRCULAR PARA MANEJO DE CANALIZACION DE FISTULAS	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none">· 4231000 - Productos para el cuidado de heridas.· 42312400 - Productos para la curación de heridas	
	· A BASE SILICONA O POLIMERO			
	· DIAMETRO EXTERNO 7CM+/-2CM			
	· DIAMETRO INTERNO 4CM+/-1CM			
	· LARGO 5CM+/-1CM			
2	DISPOSITIVO EN EMBUDO PARA MANEJO DE CANALIZACION DE FISTULAS	UNIDAD		
	· A BASE DE SILICONA O POLIMERO			
	· LARGO 8CM+/-1CM			
	· DIAMETRO 9CM+/-1CM			
3	DISPOSITIVO TIRA DE AISLADOR PARA MANEJO DE CANALIZACION DE FISTULAS	UNIDAD		
	· ALTURA 4CM+/-1CM			
	· DIAMETRO EXTERNO 35CM+/-1CM			
	· DIAMETRO INTERNO 3CM			
GRUPO No 9 APOSITO DE ESPUMA TRILAMINAR CON ADHESIVO DE SILICONA				
ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA		CODIGO UNSPSC
1	APOSITO DE ESPUMA TRILAMINAR CON ADHESIVO DE SILICONA	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none">· 4231000 - Productos para el cuidado de heridas.· 42312400 - Productos para la curación de heridas	
	· APOSITO CON CAPA DE ESPUMA DE POLIORETANO			
	· APOSITO CON CAPA DE GEL DE SILICONA			
	· TAMAÑO 10CMX10CM o 10CM +/- 2CM X 10CM +/- 2CM			
2	APOSITO DE ESPUMA TRILAMINAR CON ADHESIVO DE SILICONA	UNIDAD		
	· APOSITO CON CAPA CON ESPUMA DE POLIORETANO			



	· APOSITO CON CAPA CON GEL DE SILICONA · TAMAÑO 15CMX15CM		
GRUPO DE INSUMOS VARIOS			
ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO UNSPSC
1	ASEGURAMIENTO VASCULAR CENTRAL ADULTO CON PAD DE CLORHEXIDINA AL 2%	UNIDAD	· 4231000 - Productos para el cuidado de heridas. · 42312400 - Productos para la curación de heridas
	· PELICULA DE POLIURETANO QUE RECUBRA TODO EL APOSITO INCLUIDAS LAS		
	· TIRAS DE SUJECCIÓN		
	· APOSITO TRANSPARENTE CON TODOS LOS BORDES REFORZADOS PARA ASEGURAMIENTO VASCULAR CENTRAL ADULTO DE 8.5CMX 10.5CM+/- 2CM		
	· AUTOADHESIVO DE ACRILATO		
	· TIRA DE MARCACION NO BORRABLE CON EL AGUA O AL HUMEDAD EN LA		
	· TELA NO TEJIDA .HIPOALERGÉNICO, LIBRE DE LÁTEX.		
	· ESTÉRIL		
	· EMPAQUE INDIVIDUAL		
	· EL APOSITO DEBE ADAPTARSE A MOVIMIENTOS DEL PACIENTE, CONTORNOS		
2	· CORPORALES	UNIDAD	· 4231000 - Productos para el cuidado de heridas. · 42312400 - Productos para la curación de heridas
	· CON PAD DE CLORHEXIDINA AL 2%		
	LIMPIADOR CUTANEO EN ESPUMA		
	· A BASE DE TRICLOSAN, ALOEVEA Y ALANTOINA		
	· EMPAQUE INDIVIDUAL CON FRASCO Y VALVULA DOSIFICADORA PARA		
3	· ESPUMA	UNIDAD	· 4231000 - Productos para el cuidado de heridas. · 42312400 - Productos para la curación de heridas
	· PRESENTACION 280ML		
	· SULFACTANTE BIODEGRADABLE		
	CREMA PARA EL CUIDADO DE LA PIEL PERILESIONAL EN HERIDAS		
	· A BASE DE OXIDO DE ZINC AL 30% A 40% Y CROTON LECHLERI		
	· CAPA PROTECTORA	UNIDAD	· 4231000 - Productos para el cuidado de heridas. · 42312400 - Productos para la curación de heridas
	· PRESENTACION 150GR+/-10GR		
	· AYUDA A LA EPITELIZACION RAPIDA DE LESIONES SUPERFICIALES CUTANEAS		

ESTE ANEXO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y TIENE COMO FINALIDAD EL DETERMINAR LA NECESIDAD QUE REQUIERE LA ENTIDAD SUPLIR.

Página 52 de 85	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012	PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 039 2021	

**ANEXO N° 3
INFORMATIVO PRECIOS TECHO**

GRUPO N° 1 SISTEMA DE PRESION NEGATIVA AL VACIO							
ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2021	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2022	VALOR TOTAL VIGENCIA 2021 - 2022
1	APOSITO PEQUEÑO CON IONES DE PLATA Y/O APOSITO PEQUEÑO DE ESPUMA CON APOSITO CON PLATA PARA SISTEMA DE PRESION NEGATIVA	UNIDAD	1	\$345.000,00	\$70.000.000,00	\$56.000.000,00	\$126.000.000,00
2	APOSITO MEDIANO CON IONES DE PLATA Y/O APOSITO MEDIANO DE ESPUMA CON APOSITO CON PLATA PARA SISTEMA DE PRESION NEGATIVA	UNIDAD	1	\$445.000,00			
3	APOSITO LARGO PARA SISTEMA DE PRESION NEGATIVA	UNIDAD	1	\$322.000,00			
4	TRAC ABDOMINAL	UNIDAD	1	\$1.250.000,00			
5	APOSITO DE ALCOHOL POLIVINILICO 10X 15+/- 5CM	UNIDAD	1	\$267.070,00			
6	APOSITO DE ALCOHOL POLIVINILICO 10X 7,5 +/- 5CM	UNIDAD	1	\$252.578,00			
7	CANISTER DE 300CC	UNIDAD	1	\$380.000,00			
8	CANISTER DE 500CC	UNIDAD	1	\$470.000,00			
9	CANISTER DE 800CC	UNIDAD	1	\$490.000,00			
10	CANISTER DE 1000CC+/- 100CC	UNIDAD	1	\$650.000,00			
11	CONECTOR EN Y	UNIDAD	1	\$56.000,00			
12	CONECTOR ENTRE APOSITO Y CANISTER	UNIDAD	1	\$121.951,00			
GRUPO N° 2 APOSITOS HIDROCOLOIDES							
ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2021	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2022	VALOR TOTAL VIGENCIA 2021 - 2022
1	APOSITO DE HIDROCOLOIDE 20CM X 20CM	UNIDAD	1	\$34.769,00	\$4.000.000,00	\$2.000.000,00	\$6.000.000,00
2	APOSITO DE HIDROCOLOIDE 10CM X10CM	UNIDAD	1	\$11.932,50			
3	APOSITO DE HIDROCOLOIDE EXTRADELGADO 10CM X10CM	UNIDAD	1	\$11.347,50			
4	APOSITO DE HIDROCOLOIDE SACRAL 10CM X10CM	UNIDAD	1	\$20.008,00			
GRUPO N° 3 APOSITOS CON B/GUANIDA							



ÍTEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2021	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2022	VALOR TOTAL VIGENCIA 2021 - 2022
1	APOSITO DE HIDROBALANCE ANTIMICROBIANO DE 10CMX10CM	UNIDAD	1	\$11.000,00	\$4.000.000,00	\$2.000.000,00	\$6.000.000,00
2	APOSITO FESTONADO EN ROLLO CON ANTIMICROBIANO DE 4.5 PULGADAS X 4.1 YARDAS	UNIDAD	1	\$8.176,00			
GRUPO No. 5 APOSITOS ALIVIOS DE PRESION							
ÍTEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2021	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2022	VALOR TOTAL VIGENCIA 2021 - 2022
1	APOSITO ALIVIO DE PRESION 7CM	UNIDAD	1	\$11.200,00	\$4.000.000,00	\$2.000.000,00	\$6.000.000,00
2	APOSITO ALIVIO DE PRESION 10CM	UNIDAD	1	\$16.799,00			
GRUPO No. 6 EQUIPO DE PERSONAL							
ÍTEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2021	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2022	VALOR TOTAL VIGENCIA 2021 - 2022
1	PELÍCULA ACRÍLICA PROTECTORA TRANSPARENTE INDOLORA EN SACHET	UNIDAD	1	\$1.876,00	\$6.000.000,00	\$2.000.000,00	\$8.000.000,00
2	PELÍCULA ACRÍLICA PROTECTORA TRANSPARENTE INDOLORA EN COLOMBINA	UNIDAD	1	\$4.440,00			
GRUPO No. 9 SET DE FISTULA							
ÍTEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2021	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2022	VALOR TOTAL VIGENCIA 2021 - 2022
1	SET DE FISTULAS PEQUEÑO	UNIDAD	1	\$707.800,00	\$13.000.000,00	\$12.000.000,00	\$25.000.000,00
2	SET DE FISTULAS MEDIANO	UNIDAD	1	\$925.600,00			
3	SET DE FISTULAS GRANDE	UNIDAD	1	\$1.034.450,00			
GRUPO No. 7 APOSITO DE HIDROFIBRA DE CARBOXIMETILCELULOSA CON PLATA IÓNICA ÁCIDO ETIL ENDIAMINOTETRAACÉTICO							
ÍTEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2021	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2022	VALOR TOTAL VIGENCIA 2021 - 2022
1	APOSITO DE HIDROFIBRA DE CARBOXIMETILCELULOSA CON PLATA IÓNICA ÁCIDO ETIL ENDIAMINOTETRAACÉTICO Y 10 +/- 2 CM X 10 CM +/- 2 CM o 10 +/- 5 CM X 10 CM +/- 5 CM	UNIDAD	1	\$29.447,00	\$5.000.000,00	\$4.000.000,00	\$9.000.000,00
2	APOSITO DE HIDROFIBRA DE	UNIDAD	1	\$68.617,00			

Página 54 de 85	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012	PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 039 2021	

	CARBOXIMETILCELULOSA CON PLATA IÓNICA PARA MANEJO DE QUEMADURAS						
3	APOSITO GELIFICANTE CON HIDROFIBRA 14X14CM o 17CM +/- 5 X 15CM +/- 5CM CON PLATA IONICA 1.2%	UNIDAD	1	\$37.946,00			
GRUPO No. 8 CANALIZACIÓN DE FISTULAS ENTEROATMOSFERICAS							
ÍTEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2021	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2022	VALOR TOTAL VIGENCIA 2021 - 2022
1	DISPOSITIVO CIRCULAR PARA EL MANEJO DE CANALIZACION DE FISTULAS	UNIDAD	1	\$507.000,00	\$5.000.000,00	\$4.000.000,00	\$9.000.000,00
2	DISPOSITIVO EN EMBUDO PARA EL MANEJO DE CANALIZACION DE FISTULAS	UNIDAD	1	\$507.000,00			
3	DISPOSITIVO TIRA AISLADOR PARA EL MANEJO DE CANALIZACION DE FISTULAS	UNIDAD	1	\$507.000,00			
GRUPO No. 9 APOSITO DE ESPUMA TRILAMINAR CON ADHESIVO DE SILICONA							
ÍTEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2021	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2022	VALOR TOTAL VIGENCIA 2021 - 2022
1	APOSITO DE ESPUMA TRILAMINAR CON ADHESIVO DE SILICONA DE 10CMX10CM o 10CM +/- 2CM X 10CM +/- 2CM	UNIDAD	1	\$13.288,00	\$3.000.000,00	\$2.000.000,00	\$5.000.000,00
2	APOSITO DE ESPUMA TRILAMINAR CON ADHESIVO DE SILICONA DE 15CMX15CM	UNIDAD	1	\$17.275,00			
GRUPO No. 10 INSUMOS VARIOS							
ÍTEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2021	VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2022	VALOR TOTAL VIGENCIA 2021 - 2022
1	ASEGURAMIENTO VASCULAR CENTRAL ADULTO CON PAD DE CLORHEXIDINA AL 2%	UNIDAD	1	\$25.545,00	\$29.000.000,00	\$26.000.000,00	\$55.000.000,00
2	LIMPIADOR CUTANEO EN ESPUMA	UNIDAD	1	\$40.000,00	\$3.000.000,00	\$3.000.000,00	\$6.000.000,00
3	CREMA PARA EL CUIDADO DE LA PIEL PERILESIONAL EN HERIDAS	UNIDAD	1	\$40.000,00	\$3.000.000,00	\$2.000.000,00	\$5.000.000,00

NOTA 1: ESTE ANEXO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO DEBE SER MODIFICADO POR LOS OFERENTES SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA.



ANEXO No. 4
PORCENTAJE DE IVA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE IVA
1	APOSITO PEQUEÑO CON IONES DE PLATA Y/O APOSITO PEQUEÑO DE ESPUMA CON APOSITO CON PLATA PARA SISTEMA DE PRESION NEGATIVA	UNIDAD	__%
2	APOSITO MEDIANO CON IONES DE PLATA Y/O APOSITO MEDIANO DE ESPUMA CON APOSITO CON PLATA PARA SISTEMA DE PRESION NEGATIVA	UNIDAD	__%
3	APOSITO LARGO PARA SISTEMA DE PRESION NEGATIVA	UNIDAD	__%
4	TRAC ABDOMINAL	UNIDAD	__%
5	APOSITO DE ALCOHOL POLIVINILICO 10X 15+/- 5CM	UNIDAD	__%
6	APOSITO DE ALCOHOL POLIVINILICO 10X 7,5 +/- 5CM	UNIDAD	__%
7	CANISTER DE 300CC	UNIDAD	__%
8	CANISTER DE 500CC	UNIDAD	__%
9	CANISTER DE 800CC	UNIDAD	__%
	CANISTER DE 1000CC+/-100CC	UNIDAD	__%
10	CONECTOR EN Y	UNIDAD	__%
11	CONECTOR ENTRE APOSITO Y CANISTER	UNIDAD	__%
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE IVA
1	APOSITO HIDROCOLOIDE 20CMX20CM	UNIDAD	__%
2	APOSITO HIDROCOLOIDE 10CMX10CM	UNIDAD	__%
3	APOSITO EXTRADELGADO 10CMX10CM	UNIDAD	__%
4	APOSITO HIDROCOLOIDE SACRAL 10CMX10CM	UNIDAD	__%
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE IVA
1	APOSITO DE HIDROBALANCE ANTIMICROBIANO DE 10CMX10CM	UNIDAD	__%
2	APOSITO FESTONADO EN ROLLO CON ANTIMICROBIANO DE 4.5 PULGADAS X 4.1 YARDAS	UNIDAD	__%
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE IVA
1	APOSITO ALIVIO DE PRESION 7CM	UNIDAD	__%
2	APOSITO ALIVIO DE PRESION 10CM	UNIDAD	__%
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE IVA
1	PELÍCULA ACRÍLICA PROTECTORA TRANSPARENTE INDOLORA EN SACHET	UNIDAD	__%
2	PELÍCULA ACRÍLICA PROTECTORA TRANSPARENTE INDOLORA EN COLOMBINA	UNIDAD	__%
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE IVA
1	SET DE FISTULAS PEQUEÑO	UNIDAD	__%
2	SET DE FISTULAS MEDIANO	UNIDAD	__%
3	SET DE FISTULAS GRANDE	UNIDAD	__%
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE IVA

Página 56 de 85	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012	PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 039 2021	

1	APOSITO DE HIDROFIBRA DE CARBOXIMETILCELULOSA CON PLATA IÓNICA ÁCIDO ETIL ENDIAMINOTETRAACÉTICO Y 10 +/- 2 CM X 10 CM +/- 2 CM o <u>10 +/- 5 CM X 10 CM +/- 5 CM</u>	UNIDAD	__%
2	APOSITO DE HIDROFIBRA DE CARBOXIMETILCELULOSA CON PLATA IÓNICA PARA MANEJO DE QUEMADURAS	UNIDAD	__%
3	APOSITO GELIFICANTE CON HIDROFIBRA 14X14CM o 17CM +/- 5 X 15CM +/- 5CM CON PLATA IONICA 1.2%	UNIDAD	__%

ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE IVA
1	DISPOSITIVO CIRCULAR PARA MANEJO DE CANALIZACION DE FISTULAS	UNIDAD	%
2	DISPOSITIVO EN EMBUDO PARA MANEJO DE CANALIZACION DE FISTULAS	UNIDAD	%
3	DISPOSITIVO TIRA DE AISLADOR PARA MANEJO DE CANALIZACION DE FISTULAS	UNIDAD	%

ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE IVA
1	APOSITO DE ESPUMA TRILAMINAR CON ADHESIVO DE SILICONA DE 10CMX10CM o 10CM +/- 2CM X 10CM +/- 2CM	UNIDAD	__%
2	APOSITO DE ESPUMA TRILAMINAR CON ADHESIVO DE SILICONA DE 15CMX15CM	UNIDAD	%

ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE IVA
1	ASEGURAMIENTO VASCULAR CENTRAL ADULTO CON PAD DE CLORHEXIDINA AL 2%	UNIDAD	%
2	LIMPIADOR CUTANEO EN ESPUMA	UNIDAD	%
3	CREMA PARA EL CUIDADO DE LA PIEL PERILESIONAL EN HERIDAS	UNIDAD	%

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

El Oferente debe diligenciar el presente Anexo y establecer el porcentaje de IVA del ítem o ítems ofertados o indicar si están exentos o excluidos de IVA, en concordancia a lo establecido en el numeral 1.2.7 PORCENTAJE DE IVA, del presente PLIEGO DE CONDICIONES .

NOMBRE DEL PROPONENTE :
 NIT o C.C. :
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
 C.C. :
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :
 DIRECCIÓN :
 TELÉFONO :
 E-MAIL :

Página 57 de 85	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012	PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 039 2021	

ANEXO No. 5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. **EL CONTRATISTA** se obliga a cumplir el objeto (del contrato), cumpliendo con el 100 % de las condiciones establecidas en la el proceso de selección PN HOCEN SA 039 2021 y en la oferta presentada.
2. **EL CONTRATISTA** debe obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas.
3. **EL CONTRATISTA** debe cumplir con los amparos requeridos (póliza de Seguros), garantía de cumplimiento, calidad y las que la institución requiera o la normatividad vigente lo establezca.
4. **EL CONTRATISTA** debe guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
5. **EL CONTRATISTA** no debe acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el **CONTRATISTA** deberá Informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
6. **EL CONTRATISTA** debe mantener activa la cuenta reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
7. **EL CONTRATISTA** debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución del contrato.
8. Estarán a cargo del **CONTRATISTA** los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del suministro relacionado en el presente contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total (del contrato), incluyendo los impuestos.
9. **EL CONTRATISTA** debe cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, de acuerdo a la normatividad vigente.
10. El **CONTRATISTA** debe cumplir, responder y tramitar los requerimientos y solicitudes realizadas por parte del supervisor del contrato en los plazos y en las condiciones que el mismo estipule.
11. **EL CONTRATISTA** debe cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.
12. Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.
13. El Contratista se compromete a informar al Supervisor del contrato cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un 70%.
14. Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, el **CONTRATISTA** debe informar por escrito al supervisor de contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.

Página 58 de 85	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012	PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 039 2021	

15. Las demás contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Página 59 de 85	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012	PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 039 2021	

ANEXO No. 6 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

En desarrollo de la ejecución del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la definición del proceso de selección, serán **Obligaciones del CONTRATANTE** las siguientes:

1. Ejercer el control a la ejecución del contrato por intermedio del supervisor del contrato del Hospital Central Policía Nacional e informar sobre cualquier anomalía presentada.
2. Recibir los insumos a contratar en los términos y condiciones establecidos en el contrato que se llegase a celebrar
3. El supervisor del contrato expedirá el recibo a satisfacción técnico económico respectivo, con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución del contrato, debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico, cumpliendo con las obligaciones señaladas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 *"por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional"*, Resolución 021 del 08 de Marzo de 2019 *Por la cual se establecen las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional HOCEN"*
4. El supervisor del contrato del Hospital Central Policía Nacional publicará los respectivos informes de supervisión en la plataforma virtual SECOP II, sin que para el efecto se sobrepase el término que se refiere el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 2015.
5. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
6. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, el supervisor del contrato mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
7. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno al Hospital Central de la Policía sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
8. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de programa anual mensualizado de caja (PAC) previstas para el efecto.
9. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
10. Solicitar y recibir información técnica respecto de los insumos objeto del contrato por parte del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
11. Rechazar los insumos cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
12. Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución No. 03049 de 2014"*, Resolución 021 del 08 de Marzo de 2019 *"Por*

Página 60 de 85	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012	PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 039 2021	

la cual se establecen las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional HOCEN” y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.



ANEXO No. 7
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS –
MATRIZ DE RIESGO

AMPARO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	COBERTURA VIGENCIA/ESPECIFICACIONES
Garantía Seriedad de la Oferta	Cumplimiento	10% del valor del presupuesto asignado al grupo ó grupos, ofertados	Oferente	<p>La garantía de seriedad de la oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. 2. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 3. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. 4. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. <p>La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y cuatro (4) meses más.</p>
Que ampara la Garantía Única	Cumplimiento	20%	Contratista	<p>Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; y (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.</p> <p>El valor de este amparo <u>será el equivalente veinte Por Ciento (20%) del valor total del Contrato.</u> El CONTRATISTA deberá otorgar este amparo con un término igual a la vigencia del Contrato garantizado.</p>
	Calidad de los bienes <i>Cumplimiento</i>	50%	Contratista	<p>Este amparo debe cubrir la calidad de los insumos que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato.</p> <p>El valor de esta Garantía <u>será el equivalente al Cincuenta Por Ciento (50%) del valor total del Contrato,</u> y deberá extenderse por la vigencia del Contrato y dieciocho (18) meses más.</p>
Multas	Cláusula penal Pecuniaria	20%	Contratista	<p>Procede su aplicación, como sanción por el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista. Lo que se pretende con ella, es el pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad. No obstante, la entidad se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por valor superior al porcentaje que se señale en la respectiva estipulación contractual cuando quiera que los mismos se acrediten. La cuantía de la cláusula penal será como mínimo del 20% del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al</p>

Página 62 de 85	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012	PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 039 2021	

				incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado por la garantía única exigida en el respectivo contrato.
	Cumplimiento Parcial.	Vir del Incumplimiento, aplicación Multa. (0.5%)	Contratista	Multas cuyo valor se liquidará con base en cero punto cinco por ciento (0.5%) sobre el valor de lo no entregado por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.
	Multa por la mora en la constitución de los requisitos de ejecución y legalización	0.2%	Contratista	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, y/o alguno de los requisitos de legalización. EL CONTRATANTE podrá mediante acto administrativo afectar al CONTRATISTA con multa, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días.

Nota: Al término de la vigencia de cada uno de los amparos, el contratista deberá adicionar un (1) mes más, con el fin de garantizar que los términos de la garantía única cobren la totalidad de lo exigido y de esta manera prevenir la ampliación de los mismos ocasionada por el lapso que transcurre desde el momento de la suscripción del contrato y el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

En todo caso en el mecanismo de cobertura de riesgo deberá constar expresamente que se ampara el incumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Así mismo, se indicará que el evento en que por incumplimiento del contratista asegurado garantizado al asegurador resolviera continuar como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ella, el contratista garantizado aceptara desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

MATRIZ DE RIESGO

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO
1	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	RIESGO OPERACIONAL	LA NO ADJUDICACION DEL CONTRATO	LA NO CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ATENCION DE PACIENTES DEL SERVICIO DE CLINICA DE HERIDAS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL INCURRE EN PRESTAR SERVICIOS DE SALUD INADECUADOS AL NO TENER LOS INSUMOS REQUERIDOS.	1	3	4	BAJO	ENTIDAD
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	RIESGO OPERACIONAL	QUE SE PRESENTEN CAMBIOS DE LOS REGIMENES Y/O NORMAS ESTABLECIDAS DE CARÁCTER TECNICO O DE CALIDAD.	LA MODIFICACION DE LOS TERMINOS EN QUE FUE ADJUDICADO EN EL CONTRATO.	1	3	5	MEDIO	LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	RIESGOS TECNOLOGICOS	QUE LAS INSTALACIONES DEL CONTRATISTA SUFRA UNA CATASTROFE Y LE IMPIDA SUMINISTRAR LOS INSUMOS.	NO PODER CONTAR CON LOS INSUMOS, PODRIA INCURRIR EN SANCIONES POR LA NO PRESTACION DEL SERVICIO COMO LO DETERMINA LA SECRETARIA DE SALUD.	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA

Página 63 de 85	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012	PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 039 2021	

4	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	RIESGO OPERACIONAL	DESABASTECIMIENTO ESPECULACION	Y	ALZA EN LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS Y DISPONIBILIDAD DE LOS MISMOS	2	4	6	ALTO	ENTIDAD
5	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	QUE NO SE PRESENTEN OFERENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN		LA NO ATENCION DE PACIENTES QUE REQUIEREN DE PROCEDIMIENTOS POR PARTE DE LOS DIFERENTES SERVICIOS.	3	1	4	BAJO	ENTIDAD

TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
VERIFICAR LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y JURÍDICAS	1	2	3	BAJO	SI, DEBIDO AL RETRASO EN LA ADJUDICACION	ENTIDAD	AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y LEGALES	ADJUDICACION	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA Y CUMPLIMIENTO DE LAS PARTES.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
REVISIÓN DE LAS NORMAS Y DOCUMENTOS DE ENTES REGULADORES	1	2	3	BAJO	SI, ALTERA LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO	LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA	DESDE EL MOMENTO EN QUE SE DETECTE LA INCURRENCIA	AL MOMENTO EN QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS PERTINENTES	MEDIANTE LA SUPERVISION DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO
REVISIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	1	2	3	BAJO	SI, AL NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	ENTIDAD	DESDE EL MOMENTO EN QUE SE DETECTE LA INCURRENCIA	AL MOMENTO EN QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS PERTINENTES	MEDIANTE LA SUPERVISION DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO
MEDIANTE LA SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	1	3	4	BAJO	SI, AL NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL CON CALIDAD Y RESPONSABILIDAD	ENTIDAD Y CONTRATISTA	DESDE EL MOMENTO EN QUE SE DETECTE LA INCURRENCIA	AL MOMENTO EN QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS PERTINENTES Y SE CORRIJA Y SUBSANE LA NOVEDAD	MEDIANTE LA SUPERVISION DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO

NOTA:

- La evaluación y valoración de los riesgos en cuanto a probabilidad e impacto, se establecen bajo los siguientes rangos:

PROBABILIDAD	CATEGORIA	VALORACION	IMPACTO
	RARO	1	
	IMPROBABLE	2	
	POSIBLE	3	
	PROBABLE	4	
	CASI CIERTO	5	

- La valoración completa de los riesgos se establece una categoría a cada uno para su correcta gestión, así:

CATEGORIA	VALORACION
8,9 Y 10	EXTREMO
6 Y 7	ALTO
5	MEDIO
2,3 Y 4	BAJO

FUENTE: Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación.

Página 64 de 85	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012	PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 039 2021	

ANEXO N°. 8

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL

Referencia: compromisos con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SERVICIO DE CLÍNICA DE HERIDAS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA."**

El (los) suscrito (s) a saber (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta (n) su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Certifico que la empresa a la cual represento cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los establecido en título 4, capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"* y la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"*, así mismo, que cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de acuerdo al Código Sustantivo del Trabajo.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiéndolo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

NOMBRE DEL OFERENTE _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE _____

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (Cédula de ciudadanía o NIT) _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO _____

Página 65 de 85	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012	PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 039 2021	

**ANEXO N°. 9
MINUTA DEL CONTRATO
(NO DILIGENCIAR ES UN BORRADOR)**

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 96-8-20XXX-21 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL Y XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, QUE TIENE POR OBJETO EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SERVICIO DE CLÍNICA DE HERIDAS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA.

Entre los suscritos, de una parte **NACIÓN - POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, quien actúa a través de su representante legal o su delegado, quien en adelante se denominará **HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL**, y por la otra, el **CONTRATISTA**, debidamente identificados como aparece en el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO", hemos convenido celebrar el presente contrato, previos los siguientes considerandos: a) Que se elaboraron los estudios previos de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 b) Que al momento de la apertura del proceso de selección, se contó con la respectiva apropiación presupuestal que respalda el presente compromiso. c) Que el presente contrato se deriva de un proceso de contratación realizado por la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA**, definida en el artículo 2º, de la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por los artículos 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.3, 2.2.1.2.1.2.4, 2.2.1.2.1.2.5 y 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015. d) Que el **HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL** designará los supervisores para el presente contrato, el cual mantendrá comunicación con el **CONTRATISTA**, durante el desarrollo del presente contrato y ejercerá las funciones prescritas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", Resolución 021 del 08 de marzo de 2019 "Por la cual se establecen las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional HOCEN" y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. e) Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación administrativa para este tipo de contrato (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Ley 1882 de 2018), es procedente la celebración del mismo, el cual se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** El objeto del presente contrato es el que se indica el Anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO". **CLÁUSULA SEGUNDA. FINALIDADES DEL CONTRATO:** El presente contrato está orientado al suministro de insumos del mismo, en forma efectiva y eficiente, en consecuencia, el **CONTRATISTA** se compromete para con el **HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL**, a cumplir con el objeto del presente contrato para suplir las necesidades definidas en los estudios previos, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por él previstas, las cuales deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes. **CLÁUSULA TERCERA. VALOR:** Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del presente contrato asciende a la suma descrita en el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO". **PARÁGRAFO:** Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente dentro de este precio están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes, fundamentados en estas circunstancias. **CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO:** la forma de pago que se realizara durante la ejecución del presente contrato se encuentra señalado en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **CLÁUSULA QUINTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El presente contrato está amparado por la apropiación presupuestal que se indica en el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO". **CLÁUSULA SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del presente contrato es el señalado en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **CLÁUSULA SÉPTIMA. FORMA DE EJECUCIÓN:** la forma de ejecución del presente contrato es el señalado en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **CLÁUSULA OCTAVA. VIGENCIA:** La Vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", estos cuatro (4) meses serán únicamente para efectos de liquidar el presente contrato de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de

Página 66 de 85	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012	PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 039 2021	

2007. **CLÁUSULA NOVENA. LUGAR DE ENTREGA:** La entrega de los insumos, objeto del presente contrato será el que aparece en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **CLÁUSULA DECIMA. DERECHOS DEL CONTRATISTA:** En general, son derechos del CONTRATISTA: 1.) Recibir el pago que en su favor establece el presente contrato. 2.) Tener acceso a los elementos físicos para desarrollar el objeto del presente contrato y cumplir con sus obligaciones. 3.) Obtener la colaboración necesaria de EL CONTRATANTE para el adecuado desarrollo del presente contrato. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** 1. El CONTRATISTA se obliga a cumplir el objeto (del contrato), cumpliendo con el 100 % de las condiciones establecidas en la el proceso de selección PN HOCEN SA 039 2021 y en la oferta presentada. 2. El CONTRATISTA debe obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas. 3. El CONTRATISTA debe cumplir con los amparos requeridos (póliza de Seguros), garantía de cumplimiento, calidad y las que la institución requiera o la normatividad vigente lo establezca. 4. El CONTRATISTA debe guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 5. El CONTRATISTA no debe acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 6. El CONTRATISTA debe mantener activa la cuenta reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 7. El CONTRATISTA debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución del contrato. 8. Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la prestación del servicio relacionado en el presente contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total (del contrato), incluyendo los impuestos. 9. El CONTRATISTA debe cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, de acuerdo a la normatividad vigente. 10. El CONTRATISTA debe cumplir, responder y tramitar los requerimientos y solicitudes realizadas por parte del supervisor del contrato en los plazos y en las condiciones que el mismo estipule. 11. Por otro lado el CONTRATISTA debe cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional. 12. Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen. 13. El Contratista se compromete a informar al Supervisor del contrato cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un 70%. 14. Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, el CONTRATISTA debe informar por escrito al supervisor de contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable. 15. Las demás contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. DERECHOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL:** Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato, y acceder a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA. **CLÁUSULA DECIMA TERCERA. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL:** 1. Ejercer el control y

Página 68 de 85.	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012	PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 039 2021	

del presente contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015. Así mismo, se indicará que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la Entidad Estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. INDEMNIDAD: El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: a) **MULTAS.-** En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al CONTRATISTA - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1890 - las partes acuerdan que EL CONTRATANTE, mediante acto administrativo, afectará al CONTRATISTA con multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor de los insumos no entregados, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario, de acuerdo con la incidencia de la gravedad del incumplimiento o mora en la que incurra, incidencia que será evaluada y cuantificada por el supervisor técnico del contrato. En caso de incumplimiento no valorable en días la multa a imponer será entre el cero punto cinco (0.5 %) por ciento y el cinco (5%) por ciento del valor del contrato según la gravedad del incumplimiento, Esta incidencia será tasada por el supervisor técnico del contrato. En todo caso el valor de las multas totales y acumuladas no podrá exceder en ningún evento del veinte por ciento (20%) del valor del contrato. Esta multa se impondrá mediante Acto administrativo motivado, previa audiencia del afectado para garantizar el derecho al debido proceso del contratista, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella, el cual además estará sujeto al agotamiento del control Administrativo b). **MULTA POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN:** Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, y/o alguno de los requisitos de legalización, el HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL podrá mediante acto administrativo afectar al CONTRATISTA con multa, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días. c). **PENAL PECUNIARIA.-** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente contrato, EL CONTRATISTA pagará al HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) de la presente cláusula. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que cause al HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL. No obstante, el HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el presente contrato.

PARÁGRAFO.- APLICACIÓN DE LAS MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se imponen alguna de las Multas o Cláusula Penal Pecuniaria antes descritas, el CONTRATISTA dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el CONTRATISTA dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o acudir a la jurisdicción coactiva.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el HOSPITAL CENTRAL POLICIA

Página 67 de 85	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012	PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 039 2021	

supervisión del contrato por intermedio del supervisor del contrato del Hospital Central de la Policía Nacional.

2. Recibir los insumos objeto del presente documento, en los términos y condiciones establecidos en el presente contrato.

3. El supervisor del contrato expedirá el recibo a satisfacción técnico económico respectivo, con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución del contrato, debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo XII de la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, y resolución 00021 del 08 de marzo de 2019 *"Por la cual se establecen las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional HOCEN"* y los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

4. El supervisor del contrato publicará los respectivos informes de supervisión en la plataforma virtual SECOP II, en la fecha de su expedición o a más tardar en el plazo que se haya previsto, sin que para el efecto se sobrepase el término que se refiere el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 del 2015.

5. Poner a disposición del CONTRATISTA los lugares que se requieran para la ejecución y entrega de los insumos objeto del presente contrato.

6. El Supervisor de Contrato, mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.

7. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno al Hospital Central de la Policía sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

8. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) previstas para el efecto.

9. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

10. Solicitar y recibir información técnica respecto de los bienes objeto del contrato por parte del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.

11. Rechazar los insumos cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

12. Cumplir con las Obligaciones señaladas en el capítulo XII de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución No. 03049 de 2014"*, Resolución 00021 del 08 de marzo de 2019 *"Por la cual se establece las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional HOCEN"*, y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. RESERVA DEL PRESENTE CONTRATO: EI CONTRATISTA se obliga para con el **HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL** a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación reservada, todos los aspectos que conozca en el cumplimiento del presente contrato, así como los asuntos técnicos e instalaciones de la Policía Nacional, conocidos o que llegaren a ser conocidos por el contratista, durante el desarrollo o con posterioridad a la ejecución del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA: Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción y registro del presente contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al **CONTRATISTA**, éste deberá constituir y presentar a favor de **LA NACION – POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL**, cualquiera de los mecanismos de cobertura de riesgo establecidos en el Decreto 1082 de 2015, que cubra los siguientes riesgos:

a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:El valor de este amparo será el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato. El **CONTRATISTA** deberá otorgar este amparo con un término igual a la vigencia del Contrato garantizado y un mes más.

b) CALIDAD DE LOS INSUMOS (bienes):El valor de esta Garantía será el equivalente al Cincuenta por ciento (50%) del valor total del Contrato, y deberá extenderse por la vigencia del Contrato y dos (02) años más.

PARÁGRAFO PRIMERO: al término de la vigencia de cada uno de los amparos el CONTRATISTA deberá adicionar UN (1) MES más, con el fin de garantizar que los términos de la garantía única cubran la totalidad de lo exigido y de esta manera prevenir la ampliación de los mismos ocasionada por el lapso que transcurre desde el momento de la suscripción del presente contrato y el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En todo caso en el mecanismo de cobertura de riesgo deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del presente contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Así mismo, se indicará que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución

Página 69 de 85	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012	PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 039 2021	

NACIONAL por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1474 de 2011. Ejecutoriada la resolución de caducidad, el contrato quedará definitivamente terminado y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. El **HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL** hará efectivo el valor de la pena pecuniaria, y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá al **HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL** los dineros que hubiere recibido por concepto del presente contrato, previa deducción del valor de los insumos entregados por aquel y recibidos a satisfacción por el **HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL** de conformidad con lo establecido en la cláusula primera del presente contrato. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las multas y **CLÁUSULA** penal pecuniaria por aplicar o las indemnizaciones a cargo del **HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL**, si a esto hubiere lugar, y la fecha de pago. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES:** En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80/93, debidamente establecidas y documentadas, la **HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL** podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas, en caso que las mismas resulten aplicables. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. MONEDA DEL CONTRATO:** La moneda del presente contrato es la indicada en el anexo No. 1 **DATOS DEL CONTRATO. CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. CESIONES:** El **CONTRATISTA** no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita del **HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL**, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, la cual se entenderá cumplida con la suscripción del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. SUSPENSIÓN TEMPORAL:** Las partes podrán suspender temporalmente el plazo de ejecución del contrato, cuando se presenten causas que impidan la ejecución temporal o transitoria, por ocurrencia de un imprevisto o hecho inevitable; una vez establecida en debida forma la causal se suscribirá una acta, entre las partes donde conste el evento, su causa, el término de la suspensión y aquellas previsiones que se consideren necesario consignar. El tiempo de suspensión no se computará para los efectos del plazo extintivo del presente contrato. Para el reinicio de la ejecución y, superada la situación que originó la suspensión del plazo de ejecución, se suscribirá la correspondiente acta de reinicio. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Si con ocasión del desarrollo y ejecución del contrato, surgieren diferencias o discrepancias entre las partes, estas se comprometen a utilizar los mecanismos de solución directa previstos en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN:** Para el perfeccionamiento del presente contrato se requiere de las firmas de las partes, para su legalización se requiere que se efectúe el correspondiente registro presupuestal y para su ejecución se requiere la aprobación por parte del **HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL** del mecanismo de cobertura de riesgos; y la presentación de la Certificación de Cumplimiento de pago de los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en la normatividad vigente por parte del **CONTRATISTA. PARÁGRAFO:** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato y entrega de una copia del mismo al **CONTRATISTA**, éste se obliga, a constituir la garantía única. Dentro de ese mismo término, deberá presentar los recibos de consignación correspondientes y el mecanismo de cobertura de riesgos en la oficina del Grupo de Contratos del **HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL**. Las multas y cláusula penal pecuniaria que ocasionen su no pago oportuno y la no entrega de los respectivos documentos al **HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL** dentro del término antes fijado, serán a cargo del **CONTRATISTA. CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. DOCUMENTOS:** Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: 1.) Estudio Previo 2.) PLIEGO DE CONDICIONES PN HOCEN SA 039 2021 3.) Oferta del Contratista 4.) Informe de Evaluación 4.) Contrato (Documentos que suscriban las partes). **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA. IMPUESTOS:** El **CONTRATISTA** pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. PUBLICACIÓN EI**

Página 70 de 85	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012	PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 039 2021	

presente Contrato se publicara en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, conforme a lo establecido en el artículo 223 del Decreto 0019 del 10 de enero de 2012. **CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. LIQUIDACIÓN:** El presente contrato se liquidará de conformidad con lo señalado en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA. VEEDURÍAS CIUDADANAS:** el presente contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA TRIGESIMA PRIMERA. RÉGIMEN LEGAL:** Este contrato se regirá por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública vigente y sus decretos reglamentarios, las leyes de presupuesto, en general las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones de la Policía Nacional que apliquen. **CLÁUSULA TRIGESIMA SEGUNDA. NOTIFICACIÓN-** El contratista acepta ser notificado conforme se establece en el Anexo N°1 NOTIFICACIONES. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA: DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual el Distrito Capital de Bogotá. Para constancia de lo anterior, se firma en un (1) original en Bogotá, D.C., el _____

CONTRATANTE

Página 71 de 85	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012	PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 039 2021	

**“DATOS DEL CONTRATO”
(NO DILIGENCIAR ES UN BORRADOR)**

CONTRATO	PN HOCEN No. <u>96-8-20XXX-21</u>
CONTRATANTE	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO	Teniente Coronel JUAN PABLO BLANCO SIERRA
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	xxxxxxx de Bogotá
CARGO	Director (E) del Hospital Central de la Policía Nacional
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Orden Interna N° 0168 del 12 de octubre de 2021 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.
RESOLUCION DE DELEGACION	Resolución No. 00277 del 27 de enero de 2020 de la Policía Nacional.
CONTRATISTA	NOMBRE: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx NIT: xxxxxxxxxxxx REPRESENTANTE LEGAL: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx DOC. IDENTIDAD: C.C. xxxxxxxxxxxx CIUDAD NOTIFICACIÓN: xxxxxxxxxxxxxxxx. DIRECCIÓN: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx TELÉFONO: xxxxxxxxxxxxxxxx E-MAIL: xxxxxxxxxxxxxxxx
NOTIFICACIONES	El contratista acepta de manera voluntaria recibir todo tipo de notificaciones personales que surjan en el desarrollo del presente contrato, tanto en la etapa contractual como poscontractual al E-MAIL relacionado en datos del contratista, de conformidad con los términos de los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
CONSIDERANDO S	Que el presente contrato se deriva del PROCESO de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA PN HOCEN SA 039 2021.
SUPERVISIÓN DE CONTRATO	En desarrollo de la ejecución del Contrato que se suscriba, el supervisor del contrato será el (a) Responsable del Servicio de Clínica de Heridas del Hospital Central de la Policía Nacional o quien haga sus veces, el cual será nombrado por el Director del Hospital Central de la Policía Nacional, previa solicitud del Jefe del Departamento de enfermería del Hospital Central, quien deberá ejercer las funciones de Supervisor del Contrato, cumpliendo para ello con lo ordenado en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014”, Resolución 00021 del 08 de marzo de 2019 “Por la cual se establecen las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional HOCEN”, y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.
CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO	El objeto del presente contrato es: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SERVICIO DE CLÍNICA DE HERIDAS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA.
	Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$267.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA , de los cuales CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA son para la vigencia 2021

Página 72 de 85	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012	PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 039 2021	

CLAUSULA TERCERA.- VALOR	y CIENTO DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$117.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2022, de acuerdo con el valor unitarios IVA incluido y Anexo No XX ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS TECNICAS – VALOR, del presente documento.
CLAUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO	<p>El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al contratista el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D. C. en pagos mensuales, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los insumos objeto del contrato suscrita por el supervisor del mismo. b. Alta de almacén. c. Copia del certificado de importación expedido por la DIAN (únicamente cuando los insumos son de origen extranjero). d. Copia del RIT (Registro de información Tributaria), la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago. e. Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente. <p>Los anteriores documentos deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Hospital Central de la Policía Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el contratista presente los documentos requeridos para el pago después del día quince (15) del mes, los pagos se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, el pago estará sujeto a la disponibilidad del programa anual mensualizado de caja (PAC) y ubicación de los recursos por parte del nivel central.</p> <p>Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del contratista, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de Certificación Bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.</p> <p>PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS: Una vez radicada la factura y entregados los insumos por parte del adjudicatario (contratista), el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo, cumpliendo con las obligaciones señaladas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional y Resolución 00021 del 08 de Marzo de 2019 "Por la cual se establecen las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional HOCEN".</p> <p>Nota 1: El Registro de Información Tributaria (RIT), es un requisito que constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que</p>

Página 73 de 85	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012	PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 039 2021	

	<p>tengan la calidad de contribuyentes, declarantes, agentes de retención, así como de los demás sujetos de obligaciones tributarias distritales respecto de los cuales ésta requiera su inscripción, por tal motivo aquellos que estén exonerados del mismo, deberán anexar la documentación que lo soporte.</p> <p>Nota 2: Para aquellos oferentes que resulten adjudicatarios y pertenezcan a contribuyentes del régimen tributario especial según el artículo 19 del estatuto tributario, modificado por el artículo 140 de la Ley 1819 de 2016, deberá anexar en cada cuenta de cobro copia de la certificación de la entidad encargada de su vigilancia o de la que haya concedido su personería jurídica, para no efectuar la liquidación de retención en la fuente por renta.</p> <p>Nota 3: La certificación que expida para acreditar dicho requisito deberá ser suscrita por parte del contador y/o revisor fiscal según corresponda, para el caso de los consorcios y la unión temporal, dicha certificación deberá ser suscrita por los contadores y revisores fiscales de los integrantes del consorcio y/o unión temporal.</p> <p>Si los documentos en referencia son devueltos por el Hospital central de la Policía Nacional, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Hospital central de la Policía Nacional, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.</p> <p>El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Hospital central de la Policía Nacional y, por consiguiente, no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a la calidad de los insumos entregados o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.</p> <p>Si el recibo a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña a este de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido el recibo a satisfacción o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.</p> <p>Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p> <p>Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p> <p>Los pagos se efectuaran en la siguiente cuenta:</p> <p>NOMBRE BENEFICIARIO: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx BANCO: xxxxxxxxxx TIPO DE CUENTA: xxxxxxxxxx NUMERO DE CUENTA: xxxxxxxxxxxxxx</p>
CLAUSULA QUINTA -	<p>Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE</p>

Página 74 de 85	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012	PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 039 2021	

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	PESOS (\$267.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, de los cuales CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA son para la vigencia 2021 amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF NACION N°. 222721 y QUIPU 1359 del 14 de julio de 2021, expedido por el responsable de presupuesto del Hospital Central y CIENTO DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$117.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2022, amparada con el certificado de disponibilidad presupuestal QUIPU 1360 del 14 de julio de 2021, expedido por el responsable de presupuesto del Hospital Central, autorizadas mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2021-025847 DISAN y Oficio No. 2-2021-021553 del 28 de abril de 2021 del Ministerio de Hacienda y Credito Publico, desagregados así:																																																																														
	<table><tr><th>GRUPO</th><th>NOMBRE</th><th>PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO POR GRUPO VIGENCIA 2021</th><th>PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO POR GRUPO VIGENCIA 2022</th><th>VALOR TOTAL PRESUPUESTO VIG 2021 Y 2022</th></tr><tr><td>GRUPO 1</td><td>SISTEMA DE PRESION NEGATIVA</td><td>\$ 70.000.000,00</td><td>\$ 58.000.000,00</td><td>\$ 126.000.000,00</td></tr><tr><td>GRUPO 2</td><td>APOSITOS HIDROCOLOIDES</td><td>\$ 4.000.000,00</td><td>\$ 2.000.000,00</td><td>\$ 6.000.000,00</td></tr><tr><td>GRUPO 3</td><td>APOSITOS CON BIGUANIDA</td><td>\$ 4.000.000,00</td><td>\$ 2.000.000,00</td><td>\$ 6.000.000,00</td></tr><tr><td>GRUPO 4</td><td>APOSITOS ALIVIO DE PRESION</td><td>\$ 4.000.000,00</td><td>\$ 2.000.000,00</td><td>\$ 6.000.000,00</td></tr><tr><td>GRUPO 5</td><td>CUIDADO PERILESIONAL</td><td>\$ 6.000.000,00</td><td>\$ 2.000.000,00</td><td>\$ 8.000.000,00</td></tr><tr><td>GRUPO 6</td><td>SET DE FISTULAS</td><td>\$ 13.000.000,00</td><td>\$ 12.000.000,00</td><td>\$ 25.000.000,00</td></tr><tr><td>GRUPO 7</td><td>APOSITO DE HIDROFIBRA PONTENCIADO CON CLORURO DE BENZOTOTICO</td><td>\$ 5.000.000,00</td><td>\$ 4.000.000,00</td><td>\$ 9.000.000,00</td></tr><tr><td>GRUPO 8</td><td>CANALIZACION DE FISTULAS ENTEROATMOSFERICAS</td><td>\$ 6.000.000,00</td><td>\$ 4.000.000,00</td><td>\$ 10.000.000,00</td></tr><tr><td>GRUPO 9</td><td>APOSITO DE ESPUMA TRILAMINAR CON ADHESIVO DE SILICONA</td><td>\$ 3.000.000,00</td><td>\$ 2.000.000,00</td><td>\$ 5.000.000,00</td></tr><tr><td>GRUPO</td><td>INSUMOS VARIOS:</td><td>PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO POR GRUPO VIGENCIA 2021</td><td>PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO POR GRUPO VIGENCIA 2022</td><td>VALOR TOTAL PRESUPUESTO VIG 2021 Y 2022</td></tr><tr><td>GRUPO 10 ITEM 1</td><td>APOSITO PARA ASEGURAMIENTO VSCULAR CENTRAL ADULTO CON PAD DE CLORHEXIDINA AL 2%</td><td>\$ 29.000.000,00</td><td>\$ 26.000.000,00</td><td>\$ 55.000.000,00</td></tr><tr><td>GRUPO 10 ITEM 2</td><td>LIMPIADOR CUTANEO EN ESPUMA</td><td>\$ 3.000.000,00</td><td>\$ 3.000.000,00</td><td>\$ 6.000.000,00</td></tr><tr><td>GRUPO 10 ITEM 3</td><td>CREMA PARA EL CUIDADO DE LA PIEL PERILESIONAL EN HERIDAS</td><td>\$ 3.000.000,00</td><td>\$ 2.000.000,00</td><td>\$ 5.000.000,00</td></tr><tr><td colspan="4">VALOR TOTAL VIGENCIA 2021 Y 2022</td><td>\$ 267.000.000,00</td></tr></table>				GRUPO	NOMBRE	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO POR GRUPO VIGENCIA 2021	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO POR GRUPO VIGENCIA 2022	VALOR TOTAL PRESUPUESTO VIG 2021 Y 2022	GRUPO 1	SISTEMA DE PRESION NEGATIVA	\$ 70.000.000,00	\$ 58.000.000,00	\$ 126.000.000,00	GRUPO 2	APOSITOS HIDROCOLOIDES	\$ 4.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 6.000.000,00	GRUPO 3	APOSITOS CON BIGUANIDA	\$ 4.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 6.000.000,00	GRUPO 4	APOSITOS ALIVIO DE PRESION	\$ 4.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 6.000.000,00	GRUPO 5	CUIDADO PERILESIONAL	\$ 6.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 8.000.000,00	GRUPO 6	SET DE FISTULAS	\$ 13.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 25.000.000,00	GRUPO 7	APOSITO DE HIDROFIBRA PONTENCIADO CON CLORURO DE BENZOTOTICO	\$ 5.000.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ 9.000.000,00	GRUPO 8	CANALIZACION DE FISTULAS ENTEROATMOSFERICAS	\$ 6.000.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ 10.000.000,00	GRUPO 9	APOSITO DE ESPUMA TRILAMINAR CON ADHESIVO DE SILICONA	\$ 3.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 5.000.000,00	GRUPO	INSUMOS VARIOS:	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO POR GRUPO VIGENCIA 2021	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO POR GRUPO VIGENCIA 2022	VALOR TOTAL PRESUPUESTO VIG 2021 Y 2022	GRUPO 10 ITEM 1	APOSITO PARA ASEGURAMIENTO VSCULAR CENTRAL ADULTO CON PAD DE CLORHEXIDINA AL 2%	\$ 29.000.000,00	\$ 26.000.000,00	\$ 55.000.000,00	GRUPO 10 ITEM 2	LIMPIADOR CUTANEO EN ESPUMA	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 6.000.000,00	GRUPO 10 ITEM 3	CREMA PARA EL CUIDADO DE LA PIEL PERILESIONAL EN HERIDAS	\$ 3.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 5.000.000,00	VALOR TOTAL VIGENCIA 2021 Y 2022				\$ 267.000.000,00
	GRUPO	NOMBRE	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO POR GRUPO VIGENCIA 2021	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO POR GRUPO VIGENCIA 2022	VALOR TOTAL PRESUPUESTO VIG 2021 Y 2022																																																																										
	GRUPO 1	SISTEMA DE PRESION NEGATIVA	\$ 70.000.000,00	\$ 58.000.000,00	\$ 126.000.000,00																																																																										
	GRUPO 2	APOSITOS HIDROCOLOIDES	\$ 4.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 6.000.000,00																																																																										
	GRUPO 3	APOSITOS CON BIGUANIDA	\$ 4.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 6.000.000,00																																																																										
	GRUPO 4	APOSITOS ALIVIO DE PRESION	\$ 4.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 6.000.000,00																																																																										
	GRUPO 5	CUIDADO PERILESIONAL	\$ 6.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 8.000.000,00																																																																										
	GRUPO 6	SET DE FISTULAS	\$ 13.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 25.000.000,00																																																																										
	GRUPO 7	APOSITO DE HIDROFIBRA PONTENCIADO CON CLORURO DE BENZOTOTICO	\$ 5.000.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ 9.000.000,00																																																																										
	GRUPO 8	CANALIZACION DE FISTULAS ENTEROATMOSFERICAS	\$ 6.000.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ 10.000.000,00																																																																										
	GRUPO 9	APOSITO DE ESPUMA TRILAMINAR CON ADHESIVO DE SILICONA	\$ 3.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 5.000.000,00																																																																										
	GRUPO	INSUMOS VARIOS:	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO POR GRUPO VIGENCIA 2021	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO POR GRUPO VIGENCIA 2022	VALOR TOTAL PRESUPUESTO VIG 2021 Y 2022																																																																										
	GRUPO 10 ITEM 1	APOSITO PARA ASEGURAMIENTO VSCULAR CENTRAL ADULTO CON PAD DE CLORHEXIDINA AL 2%	\$ 29.000.000,00	\$ 26.000.000,00	\$ 55.000.000,00																																																																										
	GRUPO 10 ITEM 2	LIMPIADOR CUTANEO EN ESPUMA	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 6.000.000,00																																																																										
GRUPO 10 ITEM 3	CREMA PARA EL CUIDADO DE LA PIEL PERILESIONAL EN HERIDAS	\$ 3.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 5.000.000,00																																																																											
VALOR TOTAL VIGENCIA 2021 Y 2022				\$ 267.000.000,00																																																																											
CLAUSULA SEXTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN	Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el CONTRATISTA cuenta con un Plazo de Ejecución hasta el 30 septiembre de 2022, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la fecha de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato, previa aprobación de la garantía Única.																																																																														
CLAUSULA SÉPTIMA - FORMA DE EJECUCION DEL CONTRATO	Una vez celebrado el contrato, los insumos objeto de compra deben ser entregados por el CONTRATISTA en forma de tracto sucesivo y de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato en las cantidades, condiciones y presentaciones exigidas a partir de la aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato.																																																																														
<table><tr><th colspan="3">GRUPO 1 SISTEMA DE PRESIÓN NEGATIVA AL VACIO</th></tr><tr><th>DESCRIPCION DEL INSUMO</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CONSUMO PROMEDIO MES</th></tr><tr><td>APOSITO PEQUEÑO CON IONES DE PLATA Y/O APOSITO PEQUEÑO DE ESPUMA CON APOSITO CON PLATA PARA SISTEMA DE PRESION NEGATIVA</td><td>UNIDAD</td><td>15</td></tr></table>				GRUPO 1 SISTEMA DE PRESIÓN NEGATIVA AL VACIO			DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO PROMEDIO MES	APOSITO PEQUEÑO CON IONES DE PLATA Y/O APOSITO PEQUEÑO DE ESPUMA CON APOSITO CON PLATA PARA SISTEMA DE PRESION NEGATIVA	UNIDAD	15																																																																			
GRUPO 1 SISTEMA DE PRESIÓN NEGATIVA AL VACIO																																																																															
DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO PROMEDIO MES																																																																													
APOSITO PEQUEÑO CON IONES DE PLATA Y/O APOSITO PEQUEÑO DE ESPUMA CON APOSITO CON PLATA PARA SISTEMA DE PRESION NEGATIVA	UNIDAD	15																																																																													

Página 75 de 85	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012	PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 039 2021	

APOSITO MEDIANO CON IONES DE PLATA Y/O APOSITO MEDIANO DE ESPUMA CON APOSITO CON PLATA PARA SISTEMA DE PRESION NEGATIVA	UNIDAD	8
APOSITO LARGO PARA SISTEMA DE PRESION NEGATIVA	UNIDAD	10
TRAC ABDOMINAL	UNIDAD	12
APOSITO DE ALCOHOL POLIVINILICO 10X 15+/- 5CM	UNIDAD	8
APOSITO DE ALCOHOL POLIVINILICO 10X 7,5 +/- 5CM	UNIDAD	10
CANISTER DE 300CC	UNIDAD	8
CANISTER DE 500CC	UNIDAD	9
CANISTER DE 800CC	UNIDAD	6
CANISTER DE 1000CC+/-100CC	UNIDAD	8
CONECTOR EN Y	UNIDAD	5
CONECTOR ENTRE APOSITO Y CANISTER	UNIDAD	8
GRUPO 2/APOSITOS HIDROCOLOIDES		
DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO PROMEDIO MES
APOSITO DE HIDROCOLOIDE 20CM X 20CM	UNIDAD	10
APOSITO DE HIDROCOLOIDE 10CM X10CM	UNIDAD	20
APOSITO DE HIDROCOLOIDE EXTRADELGADO 10CM X10CM	UNIDAD	25
APOSITO DE HIDROCOLOIDE SACRAL 10CM X10CM	UNIDAD	30
GRUPO 3 APOSITOS CON BIGUANIDA		
DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO PROMEDIO MES
APOSITO DE HIDROBALANCE ANTIMICROBIANO DE 10CMX10CM	UNIDAD	10
APOSITO FESTONADO EN ROLLO CON ANTIMICROBIANO DE 4.5 PULGADAS X 4.1 YARDAS	UNIDAD	11
GRUPO 4 APOSITOS ALIVIO DE PRESION		
DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO PROMEDIO MES
APOSITO ALIVIO DE PRESION 7CM	UNIDAD	25
APOSITO ALIVIO DE PRESION 10CM	UNIDAD	20
GRUPO 5 CUIDADO PERILESIONAL		
DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO PROMEDIO MES
PELÍCULA ACRÍLICA PROTECTORA TRANSPARENTE INDOLORA EN SACHET	UNIDAD	80
PELÍCULA ACRÍLICA PROTECTORA TRANSPARENTE INDOLORA EN COLOMBINA	UNIDAD	65
GRUPO No. 6 SET DE FISTULAS		
DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO PROMEDIO MES
SET DE FISTULAS PEQUEÑO	UNIDAD	3
SET DE FISTULAS MEDIANO	UNIDAD	2
SET DE FISTULAS GRANDE	UNIDAD	1
GRUPO 7 APOSITO DE HIDROFIBRA POTENCIADO CON CLORURO DE BENGETOTICO		
DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO PROMEDIO MES
APOSITO DE HIDROFIBRA DE CARBOXIMETILCELULOSA CON PLATA IÓNICA ÁCIDO ETIL ENDIAMINOTETRAACÉTICO Y 10 +/- 2 CM X 10 CM +/- 2 CM	UNIDAD	30
APOSITO DE HIDROFIBRA DE CARBOXIMETILCELULOSA CON PLATA IÓNICA PARA MANEJO DE QUEMADURAS	UNIDAD	25

Página 76 de 85	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012	PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 039 2021	

	APOSITO GELIFICANTE CON HIDROFIBRA 14X14CM CON PLATA IONICA 1.2%		UNIDAD	20
	GRUPO 8: CANALIZACION DE FISTULAS ENTEROATMOSFERICAS			
	DESCRIPCION DEL INSUMO		UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO PROMEDIO MES
	DISPOSITIVO CIRCULAR PARA MANEJO DE CANALIZACION DE FISTULAS		UNIDAD	NUEVO
	DISPOSITIVOS EN EMBUDO PARA MANEJO DE CANALIZACION DE FISTULAS		UNIDAD	NUEVO
	DISPOSITIVO TIRA DE AISLADOR PARA MANEJO DE CANALIZACION DE FISTULAS		UNIDAD	NUEVO
	GRUPO 9: APOSITO DE ESPUMA TRILAMINAR CON ADHESIVO DE SILICONA			
	DESCRIPCION DEL INSUMO		UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO PROMEDIO MES
	APOSITO DE ESPUMA TRILAMINAR CON ADHESIVO DE SILICONA DE 10CMX10CM		UNIDAD	NUEVO
	APOSITO DE ESPUMA TRILAMINAR CON ADHESIVO DE SILICONA DE 15CMX15CM		UNIDAD	NUEVO
	GRUPO 10 INSUMOS VARIOS			
	DESCRIPCION DEL INSUMO		UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO PROMEDIO MES
	1	ASEGURAMIENTO VASCULAR CENTRAL ADULTO CON PAD DE CLORHEXIDINA AL 2%	UNIDAD	90
	2	LIMPIADOR CUTANEO EN ESPUMA	UNIDAD	7
	3	CREMA PARA EL CUIDADO DE LA PIEL PERILESIONAL EN HERIDAS	UNIDAD	NUEVO
Nota: Los anteriores datos corresponden al promedio del consumo del mes en ningún caso corresponde a las cantidades específicas a entregar, dichos requerimientos son variables y pueden aumentar o disminuir de acuerdo a las necesidades del servicio.				
CLAUSULA NOVENA: LUGAR DE ENTREGA	Los insumos objeto del presente proceso y del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la definición del proceso de selección, deberán ser entregados en el Almacén del Hospital Central de la Policía Nacional, ubicado en la Carrera 69 F No. 19 A 08, barrio Montevideo de la ciudad de Bogotá D.C., previa coordinación con el supervisor del contrato quien realizará la verificación técnica.			
CLAUSULA VIGÉSIMA - MONEDA DEL CONTRATO	Pesos Colombianos			

Página 77 de 85	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012	PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 039 2021	

FORMULARIO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D.C., ____ de 2021

Señores

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA NACIONAL

Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 039 2021** que tiene por objeto el **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SERVICIO DE CLÍNICA DE HERIDAS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA.**

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una unión temporal o de un consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA PN HOCEN SA 039 2021** cuyo objeto es **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SERVICIO DE CLÍNICA DE HERIDAS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA**, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el **PLIEGO DE CONDICIONES** que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el **PLIEGO DE CONDICIONES** y en el **ANEXO N°. 1 "CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"** y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los pliegos de condiciones y de sus anexos y formularios, así mismo como el de cada una de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono, fax, correo electrónico, son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los pliegos de condiciones y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera

Página 78 de 85	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012	PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 039 2021	

que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos a proveer al HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – Unidad Ejecutora, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, el suministro de insumos de la propuesta, que corresponden a aquella solicitada por los pliegos de condiciones para la Selección Abreviada, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en los Pliegos de Condiciones, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los insumos que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los insumos a entregar al HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumplen con todas y cada una de las exigencias de los pliegos de condiciones, sus anexos, sus formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconocemos que ni el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia ó visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
10. Reconocemos que ni los pliegos de condiciones, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
11. Aceptamos plena, incondicional e irrevocablemente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al Anexo "Minuta del Contrato" de los pliegos de condiciones y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del referido proceso de selección, las que de antemano aceptamos.
12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL se encuentra facultada para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos

Página 79 de 85	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012	PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 039 2021	

competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

13. El representante legal quien tiene las facultades necesarias para presentar propuesta para el presente proceso de selección y contratación declaro y acepto, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
15. Que me obligo a suministrar a solicitud del HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
16. Aceptamos recibir notificaciones en :
 Dirección de Sede Administrativa _____
 E-MAIL _____ y _____ celular _____
17. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
18. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de la misma.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Nombre del proponente; _____
 NIT o C.C. _____
 Nombre del representante legal; _____
 Cedula; _____
 Firma del representante legal: _____
 Dirección; _____
 Telefono; _____
 E-mail; _____

Página 80 de 85	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012	PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 039 2021	

**FORMULARIO No. 2
ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS**

Proceso de contratación PN HOCEN SA 039 2021

Bogotá, D.C., _____ de 2021

Señores
POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL
Bogotá

Yo _____ Identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. _____ expedida en _____ certifico que lo que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la empresa o establecimiento de comercio (según corresponda) Nit. _____, así como el patrimonio de cada uno de los socios, que se destinarán para el desarrollo del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA PN HOCEN SA 039 2021** cuyo objeto es la **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SERVICIO DE CLÍNICA DE HERIDAS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA**, provienen de actividades lícitas y que no estamos incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.

Manifestación que se entiende prestada bajo la gravedad de juramento.

Atentamente;

Nombre del proponente; _____
 NIT o C.C. _____
 Nombre del representante legal; _____
 Cedula; _____
 Firma del representante legal: _____
 Dirección; _____
 Telefono; _____
 E-mail; _____

Página 81 de 85	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012	PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 039 2021	

**FORMULARIO No. 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **PLIEGO DE CONDICIONES**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el **HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL** adelanta un proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA PN HOCEN SA 039 2021** cuyo objeto es **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SERVICIO DE CLÍNICA DE HERIDAS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA**, para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de **EL PROPONENTE** apoyar la acción del Estado colombiano, y del **HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de **EL PROPONENTE** participar en el proceso de selección abreviada aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. **EL PROPONENTE** no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
- 1.2. **EL PROPONENTE** se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
- 1.3. **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Selección Abreviada y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
 - a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
 - b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Página 82 de 85	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012	PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 039 2021	

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección abreviada.

1.5 EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Nombre del proponente; _____
 NIT o C.C. _____
 Nombre del representante legal; _____
 Cedula; _____
 Firma del representante legal: _____
 Dirección; _____
 Telefono; _____
 E-mail; _____

**SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE
 PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS
 REPRESENTANTES LEGALES.**



Página 84 de 85	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012	PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 039 2021	

**FORMULARIO No. 5
SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS**

Bogotá D.C., _____ 2021

Señores
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
 La Ciudad.

La firma..... se compromete a sostener los precios ofertados dentro del proceso **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA PN HOCEN SA 039 2021** durante la vigencia del contrato si este se llegara a suscribir, el cual tiene por objeto la **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SERVICIO DE CLÍNICA DE HERIDAS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA.**

Atentamente,

Nombre del proponente; _____
 NIT o C.C. _____
 Nombre del representante legal; _____
 Cedula; _____
 Firma del representante legal: _____
 Dirección; _____
 Telefono; _____
 E-mail; _____

Página 85 de 85	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0040		
FECHA: 27/06/2012	PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA - PN HOCEN SA 039 2021	

**FORMULARIO No. 6
FORMATO PARA LANCES EN SUBASTA INVERSA PRESENCIAL (CUANDO APLIQUE)**

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA PN HOCEN SA 039 2021

SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DEL SERVICIO DE CLÍNICA DE HERIDAS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA.

LANCE NÚMERO _____

ITEM: _____

CONTRASEÑA DEL OFERENTE: _____
PORCENTAJE
_____ %
NO SE HARÁ NINGÚN LANCE DE MEJORA DE PRECIOS (marque con una X)
()

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O SU DELEGADO

ESTE ANEXO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y TIENE COMO FINALIDAD DETERMINAR EL MODELO DEL LANCE, EN LOS EVENTOS QUE EXISTA SUBASTA PRESENCIAL